



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca



TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TÉRMINO	FOLIOS
76834418900120180040000	Ejecutivo	Cofincafé	María Camila Mira Monar	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	81

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 02-diciembre-2022 a las 08:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 05- diciembre -2022 a las 08:00 horas

Vence: 07- diciembre -2022 a las 17:00 horas

Días Inhábiles: 03 y 04 de diciembre de 2022.
Sábado y domingo respectivamente.

Firmado Por:
Yeny Maribel Quiceno Tamayo
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas

**Juzgado Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Tulua - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3a312e10e29c2127010597682d24399cfa115000b2e1c755eeb41188f2244f7**

Documento generado en 01/12/2022 02:14:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>